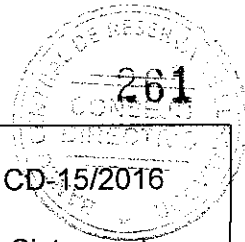


Sesión Número CD-24/2017 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión celebrada en San Salvador, en el salón de sesiones de la Presidencia del Banco y constituida a las doce horas del día lunes veintiséis de junio de dos mil diecisiete.- Asisten: El Presidente Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, quien preside la Sesión; la Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodríguez Loucel, José Francisco Marroquín, Juan Francisco Cocar Romano, Genaro Mauricio Escalante Molina y Doctor José Francisco Lazo Marín. Las Directoras Suplentes Licenciadas María Concepción Gómez y Graciela Alejandra Gámez Zelada. Ausente el Director Suplente Licenciado Juan José Solórzano.-----

PUNTO I El Consejo Directivo tomó nota de la presentación del Informe Semanal de Coyuntura con información al 22 de junio de 2017, presentada por el Comité de Política Económica.-----

PUNTO II El Consejo Directivo tomó nota de la presentación sobre "Tendencias en el Financiamiento por Líneas de Bancos Internacionales", presentada por el Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales de la Gerencia de Estadísticas Económicas.-----

PUNTO III El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-49/2015 del 30 de noviembre de 2015, se aprobó el Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio del Banco Central de Reserva (versión 1.0).- 2. Que en el Romano **IV Mantenimiento y Actualización del Manual**, se establece que en la revisión periódica del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio deberá incluirse el referido Manual.- 3. Que en Sesión del Comité de Riesgos No. COR-5/2017 del 8 de junio de 2017, se avalaron las modificaciones al Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio versión 1.0.- **ACUERDA:** 1. Aprobar la nueva versión 2.0 del Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio del Banco Central de Reserva de El Salvador y derogar la versión 1.0 aprobada en Sesión No. CD-49/2015 del 30 de noviembre de 2015. (Según anexo).- 2. Instruir al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica para que realice la divulgación del Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, el cual entrará en vigencia a partir del 10 de julio de 2017.-----



PUNTO IV El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-15/2016 del 28 de marzo de 2016, se aprobó la primera versión del Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional.- 2. Que en Sesión COR-5/2017, del 8 de junio de 2017, el Comité de Riesgos avaló las modificaciones al Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional e instruyó al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica someterlo a aprobación del Consejo Directivo.- 3. Que en Memorándum No. DRYGE-33/2017 del 22 de junio de 2017, el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, en cumplimiento al acuerdo del Comité de Riesgos antes referido, solicita someter a aprobación del Consejo Directivo, el Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional.- **ACUERDA:** 1. Aprobar la nueva versión 1.0 del Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional y derogar la versión 0.0 aprobada en Sesión No. CD-15/2016, del 28 de marzo de 2016. (Según anexo).- 2. Instruir al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica para que realice la divulgación del Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional, el cual entrará en vigencia a partir del 26 de julio de 2017.-----

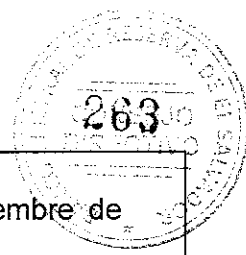
PUNTO V El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el Reglamento de Auditoría Interna en su Artículo 13, establece que el Plan de Trabajo de Auditoría, se presenta para visto bueno del Comité de Auditoría y posteriormente para aprobación del Consejo Directivo; este mismo procedimiento se sigue cuando existen modificaciones al mismo.- 2. Que el Comité de Auditoría en Sesión COA-4/2017 del 15 de marzo de 2017, acordó dar el visto bueno al Plan de Auditoría Interna 2018 y la actualización del Plan de Auditoría Interna 2017 para su presentación en Consejo Directivo.- 3. Que en Sesión No. CD-11/2017 del 20 de marzo de 2017, se aprobó el Plan de Auditoría Interna 2018 y la actualización del Cronograma 2017.- 4. Que durante el año 2017 se han tenido varias incapacidades médicas del personal del Departamento de Auditoría Interna, que al 21 de junio de 2017, suman un total de 90 días, de los cuales las de mayor duración han sido para tres Auditores de Área.- 5. Que en el Plan de Trabajo del Departamento de Auditoría Interna, se consideraron 700 horas para las auditorías relacionadas con especies monetarias, incluyendo tiempo para reforzamiento de bóvedas, el cual a la fecha no ha iniciado.- 6. Que una capacitación para el personal de Auditoría Interna programada originalmente con 40 horas fue

sustituida por una de 20 horas.- 7. Que el Departamento de Auditoría Interna en Memorándum No. AI-83/2017 de 21 de junio de 2017, solicita la modificación al Plan de Trabajo de Auditoría 2017-2018.- 8. Que el Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2017 del 23 de junio de 2017, otorgó visto bueno para que sea presentada al Consejo Directivo, la solicitud de autorización de modificación al Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2017-2018.- **ACUERDA:** Aprobar las modificaciones realizadas al Plan de Trabajo del Departamento de Auditoría Interna 2017-2018, las cuales se presentan en anexo.

No.	BCR - Procesos	2017			
		Horas	Auditor	Fecha Inicio	Fecha Final
	MP08. Gestión Financiera y de Tesorería				
1	Evaluación operatividad de administración de especies monetarias	280	MMH	20/03/17	25/07/17
	MP11. Seguridad Institucional				
2	P114. Continuidad de operaciones y recuperaciones ante contingencia	245	BVM	17/04/17	18/08/17
	MP16. Tecnología de Información y Comunicaciones Electrónicas				
	P161. Planeación y organización de la Tecnología de Información				
3	Auditoría al proceso de Planeación estratégica de la TI	266	BVM	14/08/17	10/11/17
	PO01 Definición de Plan Estratégico de TI				
	PO02 Definición de Arquitectura de la información				
	PO03 Determinación de la Dirección Tecnológica				
	PO06 Comunicación de las Aspiraciones y la Dirección de la Gerencia				

PUNTO VI El Consejo Directivo, considerando: Que el Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2017 de 23 de junio 2017, acordó sobre los puntos siguientes:

- 1) Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, al 31 de mayo de 2017.-** -Otorgar el visto bueno a los Estados Financieros del Banco Central de Reserva al 31 de mayo de 2017, a fin de ser presentados para conocimiento del Consejo Directivo.-
- 2) Reprogramación de Observaciones de la Gerencia de Operaciones Financieras.-** 1. Darse por enterado del Informe presentado por el Departamento Financiero referente al Hallazgo: H1. La Cuenta 2217 "Otros Pasivos", contiene saldos de sub-cuentas con períodos de antigüedad entre dos y diecinueve años", contenidas en el Informe AI-33/2016 del 11 de abril de 2016.- 2. Otorgar visto bueno a Reprogramación de la fecha de cumplimiento del hallazgo antes citado, estableciendo como nueva fecha de compromiso el 31 de diciembre de 2017.-
- 3) Reprogramación de Observaciones del Departamento de Comunicaciones.**



(Comunicaciones).- -Autorizar la reprogramación para el 25 de septiembre de 2017, del hallazgo H.02 "Incumplimiento a la normativa relacionada con el acceso a la información", comunicada en el Informe de Auditoría No. AI-122/2016 "Procesos de Planeamiento de la Comunicación de Corto y Mediano Plazo, Proyección e Imagen Institucional, Programas Educativos y Acceso a la Información Pública", del 8 de noviembre de 2016.-

4) Implementación del Sistema Integral de Alerta Temprana para el Mejoramiento del Control Interno (SIATCI).- 1. Solicitar al Departamento Jurídico un análisis sobre la obligatoriedad o no para el Banco Central de Reserva, de participar en la implementación del Sistema de Alerta Temprana para el Mejoramiento del Control Interno, incluyendo una conclusión sobre las sanciones que podría traer al Banco Central el no participar, si resultare que está obligado. Dicho análisis deberá ser remitido a la Presidencia a más tardar el 30 de junio.- 2. Instruir al Departamento de Auditoría Interna, que incorpore el análisis del Departamento Jurídico a la propuesta y sea presentada en Consejo Directivo del 3 de julio de 2017.-


5) Reprogramación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2017-2018 (Departamento de Auditoría Interna).- -Otorgar visto bueno para que sea presentada al Consejo Directivo, la solicitud de autorización de modificación al Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2017-2018, una vez sean incorporados los dos considerandos sobre las horas liberadas por el evento de capacitación y la no realización de la apertura de bóvedas para el reforzamiento de las instalaciones.

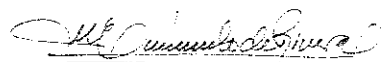
No.	BCR - Procesos	2017			
		Horas	Auditor	Fecha Inicio	Fecha Final
	MP08. Gestión Financiera y de Tesorería				
1	Evaluación operatividad de administración de especies monetarias	280	MMH	20/03/17	25/07/17
	MP11. Seguridad Institucional				
2	P114. Continuidad de operaciones y recuperaciones ante contingencia	245	BVM	17/04/17	18/08/17
	MP16. Tecnología de Información y Comunicaciones Electrónicas				
	P161. Planeación y Organización de la Tecnología de Información				
3	Auditoría al Proceso de Planeación estratégica de la TI	266	BVM	14/03/17	10/11/17
	PO01 Definición de Plan Estratégico de TI				
	PO02 Definición de Arquitectura de la información				
	PO03 Determinación de la Dirección Tecnológica				
	PO06 Comunicación de las Aspiraciones y la Dirección de la Gerencia				

ACUERDA: 1. Darse por enterado de los Acuerdos tomados en el Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2017, del 23 de junio 2017.- 1. Instruir: -A la Gerencia de Operaciones Financieras, dar cumplimiento a los Acuerdos tomados en los puntos Nos. 1 y 2 del Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2017 de 23 de junio de 2017.- -Al Departamento de Comunicaciones, dar cumplimiento al Acuerdo tomado en el punto No. 3 del Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2017 de 23 de junio de 2017.- -Al Departamento Jurídico, dar cumplimiento al Acuerdo No. 1 tomado en el punto No. 4 del Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2017 de 23 de junio de 2017.- -Al Departamento de Auditoría Interna, dar cumplimiento a los Acuerdos tomados en los puntos Nos. 4 y 5 del Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2017 de 23 de junio de 2017.-----

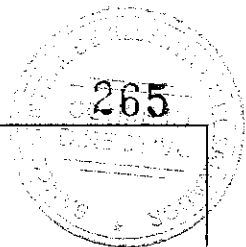
PUNTO VII El Consejo Directivo, considerando: 1. Que las operaciones ejecutadas por el Banco Central de Reserva al 31 de mayo de 2017, están razonablemente reflejadas en sus Estados Financieros.- 2. Que el Comité de Auditoría en Sesión No. COA-7/2017 del 23 de junio de 2017, acordó otorgar su visto bueno para que los Estados Financieros del Banco Central de Reserva al 31 de mayo de 2017, sean presentados para conocimiento del Consejo Directivo.- 3. Que la Gerencia de Operaciones Financieras, presenta en Memorándum No. GOF-119/2017 del 23 de junio de 2017, el Informe del Análisis de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva, al 31 de mayo de 2017.- **ACUERDA:** Darse por enterado de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, al 31 de mayo de 2017.-----

Sin más de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, se lee la presente Acta, la ratifican y firman los asistentes.

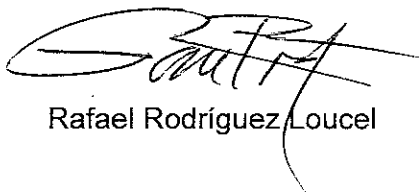

Oscar Ovidio Cabrera Melgar


Marta Evelyn de Rivera

Firmas...



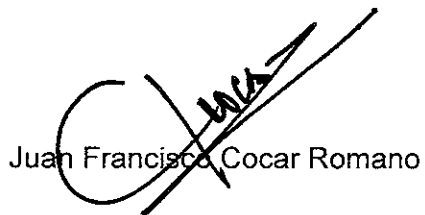
...pasan



Rafael Rodríguez Loucel



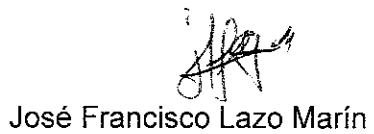
José Francisco Marroquín



Juan Francisco Cocar Romano



Genaro Mauricio Escalante Molina



José Francisco Lazo Marín



María Concepción Gómez Guardado



Graciela Alejandra Gámez Zelada